sa administrativa, actual esc. Nº 21 del C.E. 3º.

Expte: 19712-57 — Disponer el archivo de estas actuaciones referentes al ex-director de la esc. Nº 230 del Chaco, señor Jerónimo Felipe Merello.

Expte: 18771-57 — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para esclarecer los hechos que se denuncian en las notas de fs. 173, 177, 178, y 179; de estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º Designar sumariante al Inspector de Región, señor Felix Buenaventura.

Expte: 10127-57 — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la esc. Nº 79 de Entre Ríos, señorita María Concepción Losa Harispe y estar a lo resuelto a fs. 29.

2º Archivar estas actuaciones.

Expte: 4063-57 — 1º No hacer lugar al pedido de pago de haberes formulado por el ex-director de la esc. Nº 106 de Misiones, señor Héctor Ramón José Luna.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Siendo las trece y treinta, se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 14

1º de abril de 1959

En Buenos Aires, el miércoles primero de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa

Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales señora de López Serrot, Señoritas Pizon y Doncel, señores Ratier y Scapigliati, siendo las nueve y diez, se inició la Sesión. ______

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 6621-59 — 1º Acéptase la renuncia que al cargo de Director General de Información Educativa y Cultura ha presentado con fecha 14-3-1959 el Señor Otto González. ______

2º Hágasele llegar al renunciante el agradecimiento del H. Consejo por el desempeño de sus funciones. ______

Expte: 5993-59 — Resolución de Carácter General Nº 29. — Visto lo aconsejado por Asesoría Letrada en relación con los contratos de locación suscriptos por los Inspectores Seccionales de Provincias, y Considerando, que los montos locativos que a veces se convinan en los mismos, ocasionan gravamen para la repartición, se resuelve: ______

1º Hacer saber a las Inspecciones Seccionales de Provincias, que no podrán suscribir contratos de locación, sin mandato expreso del Consejo Nacional de Educación, con fijación de monto locativo y tiempo de duración del mismo. ______

2º En referencia con lo dispuesto en el art. anterior los señores Inspectores Seccionales deberán recabar previamente la autorización al H. Consejo, antes de proceder a suscribir los contratos de referencia y en ningún caso firmarán contratos o prórrogas ad referendum del Consejo, ni comparecerán ante los Tribunales o Cámaras de alquileres sin autorización previa. ______

3º Recordar a los señores Inspectores Seccionales que en todos los juicios deberá respetarse siempre

la competencia judicial pactada, que en el caso de los contratos de locación será la de la ciudad de Buenos Aires. ___

Expte: 6519-59. Visto lo solicitado a fs 1 por el Primer Centro de Copistas para Ciegos, Santa Rosa de Lima y atento a la obra benéfica que realiza, Se resuelve: ___

Autorizar al Primer Centro Copista de Ciegos, Santa Rosa de Lima, la colocación de alcancías en las escuelas dependientes del C. N. de Educación desde el 15 al 31 de mayo del corriente año. ___

Expte: 6516-59 Visto lo requerido por la Comisión Asesora de los Servicios Sociales en referencia con la autorización para imprimir en los Talleres Gráficos del Consejo el Boletín Informativo y ___

Considerando, que el C. N. de Educación debe colaborar con la obra Social de la Institución, y que esa colaboración pueda verse traducida en una autorización para que se imprima los ejemplares del Boletín Informativo a los Servicios Sociales, atendiendo el hecho significativo de que ese Boletín sirva para difundir entre todos los docentes de la República las actividades y beneficios que les produce la Obra Social, Se resuelve: ___

1º Autorízase a la Oficina de Prensa para que mensualmente proceda a disponer la impresión de los boletines informativos de los Servicios Sociales, en los Talleres Gráficos del C. N. de Educación ___

2º Queda autorizada la Comisión Asesora de los Servicios Sociales, para hacer una inversión de Quinientos Sesenta y ocho pesos con 48 centavos m/n ($ 568,48.) con el objeto de la impresión de cuatro (4) clisés, de fotografías tomadas con motivo de la inauguración de la Farmacia de la Obra Social con cargo a imputar ese monto a la partida para gastos de organización y funcio

namiento. ——————

Expte: 6523-59 — 1º Desígnase en Comisión de Servicios al Señor Eleazar M. Sánchez, director de la esc. Nº 192 de La Rioja, para que cumpla las funciones de Delegado Representante de la Comisión Asesora de Servicios Sociales ante la Inspección Seccional de dicha provincia. ——————

2º Relévese al Señor Sánchez de prestar los servicios en el destino de la esc. Nº 192 de La Rioja mientras duren sus funciones de Comisión de Servicios a que se refiere el art. 1º de esta resolución. ——

Expte: 6524-59 — 1º Desígnase en Comisión de Servicios al Inspector de Zona de Córdoba, señor Juan R. Emiliano Sánchez para que cumpla las funciones de Delegado Representante de la Comisión Asesora de Servicios Sociales, ante la Inspección Seccional de esa provincia. ——————

2º Relévase al Señor Sánchez de sus funciones específicas mientras dure la Comisión de Servicios a que se refiere el art. 1º de esta resolución.

Expte: 28373-58 — Designar con el nombre de Alejandro Gelión a la esc. Nº 230 de ciudad General Belgrano, Partido de Matanza, Buenos Aires. ——————

Expte: 6517-59 — 1º Disponer que la designación del personal suplente en las escuelas de Hospitales de Córdoba y Misiones, sea efectuada por la Inspección Técnica Seccional respectiva y la de adultos del interior, durante el presente curso escolar, a cuyo efecto las Juntas de Clasificación deberán presentar las nóminas de aspirantes a Suplencias.

2º Establecer que la designación del personal suplente a que se refiere el art. anterior no comprende a las escuelas anexas a las Fuerzas Armadas. ——————

Expte: 6201-59 — 1º Déjase establecido que a partir del presente periodo lectivo, continuarán al frente de grado, los

maestras que a la fecha de la promulgación del Estatuto del Docente, 11-9-58, revistaban en tal carácter y con designación reglamentaria, en las Escuelas Hogares dependientes de la Repartición. ___

2º En las vacantes producidas con posterioridad a la fecha citada en el punto 1º (por traslado, renuncia, jubilación, cesantía, fallecimiento etc), pasarán al frente de grado, si así lo desearen y por riguroso orden excluyente, las preceptoras titulares que registren mejor concepto profesional, puntualidad, asistencia y mayor antigüedad en la docencia. ___

3º Aclarar, que las maestras sin grado (ex-preceptoras) desempeñarán tareas docentes en las actividades paracadémicas o periescolares, conforme se reglamentará oportunamente. ___

4º Dejar establecido también, que por el régimen especial de vida de las Escuelas-Hogares que difieren de las comunes en múltiples aspectos, las maestras con o sin grado cumplirán una jornada de labor de cinco horas diarias, en la forma que determinará la Dirección Técnica de Escuelas-Hogares. ___

Expte: 6515-59

1º Destinar para Sede de la Escuela Domiciliaria la finca ubicada en la calle Washington 2758 de esta capital ___

2º Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, proceda a la ocupación de dicha finca, organizando en ella, por ahora, la dirección, vicedirección y secretaría de dicha escuela. ___

3º Dar intervención a la Administración Judicial de Propiedades a efectos de dar concreción al punto 1º de esta resolución. ___

Expte: 6526-59 Modifícase la resolución del 12-2-59, recaída en el Expte: 1837-59, en el sentido de que, en lugar de la Señorita Azucena Zarbarán Alvarado, como miembro titular de la Junta de Clasificación de Salta, debe ser tenida por nombrada doña Ana Alicia Zarbarán, maestra de la esc. Nº 380 de Salta.

Expte: 5777-59 Acordar licencia con sueldo en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 1º-3 hasta el 31-5 de 1959, al Señor Jorge Raúl Mercau, maestro de la esc. Nº 333 de Chaco.

Expte: 6518-59 1º Autorizar la inversión de la suma de Quince mil quinientos pesos m/n ($15.500=) en la reparación del coche marcha Jeep Willys patente Nº 447355, propiedad de la Repartición por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado, aprobándose al efecto el presupuesto que obra a fs 1.

2º La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Expte: 4462-59 Autorizar a la Oficina Judicial para cumplir el horario 11.30 a 18.30 a partir del 16-3 y hasta la fecha en que entre en vigencia el nuevo horario administrativo general, en cuya oportunidad será fijado el que corresponda a la Oficina Judicial.

Expte: 6514-59 Trasladar, a su pedido, a la esc. Nº 243 de Misión Chaqueña, Salta, 3ª categoría, grupo D, en la vacante por creación, resolución del 10-6-55, Nº 1279, a la maestra de la Nº 308 de Mal Paso, de la misma provincia, categoría y grupo, Señorita Olga Miriam Agüero.

Expte: 0192-57 Dejar sin efecto la resolución de fs. 41, por la que se rebaja de categoría y traslada al Señor Pedro Ernesto Laffont, ex-vicedirector de la esc. Nº 58 de For-

mosa.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 2599-59 (N°29) el cual se considerará oportunamente, y se adoptan las siguientes Resoluciones:

Expte: 2227-59 — 17 — Adjudicar el premio de Diez mil pesos m/n instituido por la firma C. Della Penna S.A., a cada uno de los siguientes maestros de Zonas muy desfavorables, en mérito a sus antecedentes y actuación:

			Escuela:
Juana Velázquez de Charlot,	directora	Río Negro	N° 69.
Agustín Rosa Agüero,	director	Esquel	" 74.
Pablo Lobo,	director	Neuquén	" 97.
Emilio Nassif,	director	Trelew	" 95.
Moisés Cagarlisky,	director	Misiones	" 320.
José Durval Paraffan,	director	Santa Fe	" 285.
Eladio Eduvigis González,	director	Chaco	" 209.
Lilia R. Quelle,	a/c.	E. Ríos	" 180.
René José Copello,	a/c	Chaco	" 280.
Casimiro Pedro Rozzolo,	director	Formosa	" 81.
Nicasio Soria,	director	Río Negro	" 150.
Rodolfo Aurelio Parodi,	director	La Pampa	" 269.
Ofelio Gottardo de Arlotti,	a/c.	Tierra del Fuego	4.

14 Isaías Vera,

maestro Esquel Nº 33.
María Tecla R. de Pérez,
maestra Esquel " 78.
Juana Ernestina Ibarra,
directora Catamarca " 223.
Gerónimo Américo Sueldo,
director Córdoba " 395.
Irma Elsa Sivila,
directora Jujuy " 146.
Elena Blanca Gerdiz Pérez,
directora Jujuy " 66.
María Isabel Molina de Oliva,
directora La Rioja " 55.
Carlos Oscar Chima Contreras,
director La Rioja " 146.
Antoñio Muñoz,
director Mendoza " 206.
Carmen Campagna,
directora Salta " 248.
José Antonio Monge,
director Salta " 193.
José Andrés Quiroga,
director San Juan " 62.
Estaurino Luis Socorro Atencio,
director San Juan " 144.
Juana Zoila Suárez de Pereyra,
directora San Luis " 79.
César Augusto Santillán,
director Sgo del Estero " 150.
Eduardo González,
director Sgo del Estero " 181.
Segundo Felino Ramos,
maestro Tucumán " 23.

Expte: 2491-59 Aceptar la invitación formulada por la Universidad de Nebraska, EE.UU, para que nuestro país participe en el Cuarto Seminario Internacional de Ex-

posiciones de Arte para niños, y autorizar en consecuencia el envío de veinte dibujos seleccionados con ese fin por la Inspección Técnica de Dibujo.

Expte: 3011-59 Autorizar las pruebas de exámenes libres para los niños del Instituto de Rehabilitación del Lisiado, de Córdoba, en aquellos lugares donde no hay escuelas dependientes del C. G. de Educación de aquella provincia, dejándose constancia que a este último corresponde otorgar, en los demás casos, la autorización que se solicita por las presentes actuaciones.

Expte: 1055-59 Hacer saber al C. General de Educación de Salta, que no es posible satisfacer su pedido de pasar a esta jurisdicción, el personal de la escuela primaria desascripta de la Escuela-Hogar Nº 17, Carmen Puch de Güemes, por no permitirlo el Estatuto del Docente.

Expte: 4498-59 1º Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en las escuelas de Río Negro, que se indican:

Esc. Nº 131. creación de la vicedirección y cursos de música y manualidades.

Esc. Nº 33. dos secciones de 1º inferior y dos de 2º grado

2º Asignar, de acuerdo con lo dispuesto precedentemente los correspondientes cargos de presupuesto.

3º Asignar, asimismo, para la esc. Nº 203 creada por resolución 28-10-58, dos cargos de maestro uno de ellos con suplemento por funciones directivas.

Expte: 3587-58 Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, desde el 10-3-58, al colegio Consolata, de Pirané, Formosa.

Expte: 4729-58 Aprobar el funcionamiento de la Sección G. de 1º inferior, t. tarde, una Sección de 4º grado, t. mañana

y la separación de los grados 1º superior, y 2º b. tarde, desde el 10-3-58, en el Colegio Consolata, Pirane, Formosa. ——————

Expte: 4861-59 Rectificar la resolución del 23-1-57, Expte: 2138-56, por la que se clasificó a la esc. Nº 22 de Río Negro, como de personal único, dejándose constancia de que la misma es de 3ª categoría. ——————

Expte: 6642-58 1º Aprobar la supresión de la Sección de Jardín de Infantes del Instituto Adscripto José María Moreno, Rivadavia 3514, Cap. Fed, actualmente Rivadavia 6240, durante los cursos escolares 1956, 1957 y 1958, por carecer del número de alumnos reglamentario. ——————

2º Aprobar asimismo el no funcionamiento de los grados primarios del Instituto Adscripto mencionado, durante los cursos escolares 1957 y 1958 por falta de inscripción.

3º Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo al siguiente personal del referido establecimiento: ——————

señorita Margarita Juana Veronelli; maestra de la Sección del Jardín de infantes durante los cursos escolares 1956, 1957 y 1958. ——

Elsa A. S. de Chiesa, María C. S. de Rodríguez, Helena Z. S. de Muñoz Larreta, Nélida L. Sur, María E. Q. de Seoane, maestras de grado y Angélica A. de Montaño, maestra de música durante los cursos escolares 1957 y 1958. ——————

Expte: 13439-58 Autorizar el funcionamiento independiente de los grados 5º y 6º, a partir del 10-3-58, en el colegio San José, de Puerto Deseado, Santa Cruz.

Expte: 27803-58 Autorizar el funcionamiento de una Sección de Jardín de infantes en el turno de la tarde, a partir del 10-3-58, en el Colegio Claret, de la calle San Blas 1640, Cap. Fed. ——————

Expte: 110150-55

1° Mantener la esc. Nº 22 de Punta Bandera, Santa Cruz, aunque no alcanza a la inscripción mínima reglamentaria, por tratarse de una escuela de frontera ——————

2° La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, arbitrará los medios a su alcance para que funcione nuevamente. ——

Expte: 6886-57

1° Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se mencionan, a las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal: ——————

Elsa Beatriz Casanello, maestra de grado, t. mañana, colegio Ambrosio A. Tognoni, Santa Fe 4320, Cap. Fed. a partir del 1° 3-57. Expte: 6886-57. ——————

María Victoria Fermina Debehéres Sánchez directora, t. mañana, Hogar Maternal Nº 4, Paseo Colón 465, Cap. Fed. a partir del 11-3-57, Expte: 8222-57.

Lidia Mercedes Chattah, como maestra de grado suplente, t. mañana, colegio Esteban Echeverría, San Juan 961, Cap. Fed, desde el 20 de marzo hasta el 30-5-de 1957 - Expte: 10152-57. ——————

Sofía Juliana Ranea, maestra de grado, t. mañana, colegio Nuestra Señora del Buen Consejo, Lba María del Buen Aire 953 Cap. Fed, a partir del 11-3-57 Expte: 11162-57. ——————

María de las Mercedes Vigano, maestra de grado t. mañana del Hogar Maternal Nº 5 Avda del Campo 1653, Cap. Fed, a partir del 2-5-57. Expte: 21943-57.

Hilda Gerlestein, maestra de grado, t. mañana Instituto Argentino de Reeducación Mariano Acosta 163, Cap. Fed, a partir

del 1º-4-57. Expte: 22283-57.

Andrés Ganz, maestro de grado, t. discontinuo Escuela Agrícola Pastoril, Pascual Gentilini, de San José, Misiones, a partir del 14-5-56. Expte: 32503-57.

Hilma Alicia Sánchez, maestra de grado, t. tarde, colegio Ntra Sra de Luján, de Claypole, Bs Aires, a partir del 14-5-56

Martha Carmen Castell, maestra de grado, t. mañana, colegio Ntra Sra de Luján, de Claypole. Bs Aires, a partir del 14-5-56. Expte: 33092-57.

Graciela Judit Pellerin, maestra de grado, t. discontinuo, del colegio Inmaculada Concepción, Moreno 928, Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 6491-58.

Carmen Francisca Sanderi, maestra de grado t. mañana, colegio Elisa Harilaos, San Pedrito 1349, Cap. Fed, a partir del 24-3-58. Expte: 7061-58.

María Cristina Troncoso, maestra de grado t. mañana, colegio Ntra Sra del Huerto. Rincón 819, Cap. Fed, a partir del 10-3-58, Expte: 8379-58.

Pascualina Josefa Pannia, maestra de grado t. mañana, colegio Independencia, Independencia 2736, Cap. Fed. a partir del 2-5-58. Expte: 12147-58.

Orlando Mario Da Rios, maestra de grado, t. mañana, colegio San Francisco de Sales, H. Irigoyen 3900, Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 13595-58.

Diana Lucía Tedesco, maestra de grado, t. tarde colegio. Tierra Santa, Bmé Mitre 3443, Cap. Fed, a partir del 2-5-58. Expte: 16633-58.

Horacio Armando Siri, maestra de grado, t. mañana, colegio Cardenal Cisneros, M. de Oca 745, Cap. Fed, a partir del 6-6-58 Expte: 17124-58.

Elba Mercedes Delfino, maestra de grado, t. mañana, colegio Ntra Sra de la Misericordia, Directorio 2138, Cap. Fed. a partir del 16-10-58 Expte: 32203-58.

Alicia Irma Migliorini, maestra de grado, suplente, t. discontinuo del colegio San Miguel Garicoits, Larrea 171, Cap. Fed, a partir del 11 hasta el 22-3-57. Expte 359-59.

Silvia Elena Hermengo Erack, maestra de grado, suplente, t. mañana, colegio Sagrado Corazón, Arenales 1855, Cap. Fed, desde el 27-8-56 hasta la finalización del curso escolar del mismo año. Expte: 1262-59.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 6886-57.
8222-57. 10152-57. 11162-57. 21943-57.
22283-57. 32503-57. 33091-57. 33092-57.
6491-58. 7061-58. 8379-58. 12147-58.
13595-58. 16633-58. 17124-58. 32203-58.
359-59. y 1262-59

Expte: 5481-59 Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y Provincias, Zona 2ª, al acordar las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 5 del C.E. 14º y Nº 2 del Chaco, señoras Adelaida Pérez de González Oliver y Carmen Rosa Alvarez de Vega.

Expte: 5249-59 Dejar sin efecto, a su pedido, la resolución del 21-1-último, Expte: 35223-53, por las que les fuera acordada la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 402 de Córdoba y Nº 47 de Mendoza, señoras Nelsa Virginia Giorgis de Cha-

labe y Amalia Encarnación Carretero de Grecco

Expte: 5246-59 Dejar sin efecto, a su pedido, la permuta de las maestras de las escuelas Nº 117 y 202 de Salta, acordada por resolución del 25-8-58, Expte: 9810-58, Señoras Socorro C. López de Aguirre y Trinidad Navarro de Verano.

Expte: 4946-59 Trasladar, a su pedido, a la Capital Federal, a la maestra de la esc. Nº 37 de Talleres Km 5, Comodoro Rivadavia, Chubut, señora Elisa María Julia Quartara de Rosati, debiendo la Inspección General de Escuelas de la Capital darle ubicación.

Expte: 4627-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 129 y Nº 170 de la misma provincia, señora Eloisa Angélica Wienert de Mónaca, y señorita Mabel Clara Wienert.

Expte: 4626-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 110 y Nº 159 de Misiones, señora Elsa Inés Alsina de Martínez y señorita Ema Hobaril

Expte: 3881-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Formosa, al acordar los siguientes traslados:

Valentina H. Cristanchi, maestra de la esc. Nº 19 de Formosa, Capital, a la Nº 31 de Formosa, Capital en la vacante producida por renuncia de la Señora Graciela R. de Grignaschi.

Marta Angélica Cassarelli de Calais, maestra de grado de la esc. Nº 88 de Formosa, Capital, a la Nº 58 de la misma ciudad, en la vacante producida por traslado de la Señora Liliana Ch. de Aguerregaray.

Nélida Edit Acosta de Fernández, maestra de la esc. Nº 68 de Riacho Lindo, Laishí a la Nº 19 de Formosa, Capital en la vacante producida por traslado de la Señorita Valentina H. Cristanchi. ___

María Lía de Gurryaite, maestra de grado de la esc. Nº 19 de Formosa, Capital a la Nº 1 de la misma ciudad, en la vacante producida por fallecimiento de la Señora María C. Medina de Stopello. ___

Ramón Modesto Ortiz, maestro de grado de la esc. Nº 71 de Tres Pozos, Patino, a la Nº 68 de Riacho Lindo, Laishí, en la vacante producida por traslado de la Señora Nélida E. Acosta de Fernández. ___

Silva Guadalupe Villafañe, maestra de grado de la esc. Nº 45 de Laguna Yema, Bermejo, a la de Aborígenes Bartolomé de las Casas, en la vacante producida por traslado de la Señora María Giménez de Zendil

María Teresa Milagro Giménez, hoy señora de Zendil maestra de grado de la escuela de Aborígenes Bartolomé de las Casas, a la Nº 196 de Reducción de Indios La Primavera, en la vacante por creación. Expte: 29462-58. ___

Delfina Ranieri de Zambrianchi, maestra de grado de la esc. Nº 8 de Clorinda, Pilcomayo, a la Nº 36 de Pirané, en la vacante producida por traslado de la Señora Gorizia M. Bianchi de Marchetti

Expte: 3404-59 Reincorporar, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, y por haberse iniciado estas ac-

tuaciones con anterioridad al 15-2, último, a la ex-maestra de la esc. N° 242 de Santa Fe, señora Herminia Celina Gorghi de Zorrontegui, debiendo la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud, art 22° Decreto 26942-47, resolución del 20-2-58, Expte: 86856-56-

Expte: 3403-59 Reincorporar de conformidad con el art. 34° del Estatuto del Docente y por haberse iniciado estas actuaciones con anterioridad al 15-2 último, al ex-maestro de la esc. N° 288 de Misiones, señor José Raúl Maidana, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud, art. 22° del Decreto 26942-47, resolución del 20-2-58, Expte: 86856-56_

Expte: 3227-59 Aprobar los traslados a las escuelas N° 74 de Colonia Conte Grand, Dpto Rawson, San Juan, grupo B, y N° 150 de Villa Chile, Dpto Albardón, San Juan, grupo A, en las vacantes producidas por renuncia de la Señora María Rosalina del C. A. de Cúneo y fallecimiento de la Señora Cecilia A. R de Echegaray, de las maestras de las escuelas N° 52 de Aluminé, Dpto de Aluminé, Neuquén, y N° 34 de Palpalá, Dpto La Capital, Jujuy, señorita Yolanda Carrizo y señora Daniela Pilar Giménez de Blanco.

Expte: 3005-59 Ubicar, a su pedido, en la esc. N° 14 del C.E. 12°, t. mañana, en la vacante producida por fallecimiento de la Señorita Amalia Cristina Berón, a la maestra en disponibilidad por clausura de la N° 22 del C.E 1°, señora Amelia María Elía Zorioni de Giménez

Expte: 2835-59. Trasladar, a su pedido, por haberse tramitado estas actuaciones con anterioridad al 15-2 último, a los siguientes directores:

Sidney Grandoso, de la esc. Nº 15 de Valcheta a la Nº 18 de Río Colorado, ambas de Río Negro, grupo B, 1ª categoría, en la vacante producida por pase del Señor Eduardo Fregosi.

Raquel Carlota Delfino de Raggio, de la esc. Nº 121 de La Falda a la Nº 203 de Pichi Mahuel, ambas de Río Negro, grupo B, 3ª categoría, en la vacante por creación, resolución del 28-10-58. Exple: 15393-57.

Angélica Felisa Acevedo, de la esc. Nº 96 de Pilcaniyen Viejo, grupo C, a la Nº 136 de Coquelen, grupo D, ambas de Río Negro, de personal único, en la vacante por pase del señor Edgardo A. Paoli.

Alberto Guillermo Coelho, de la esc. Nº 90 de Colonia Julia y Echarren, a la Nº 188 de El Cuenté, ambas de Río Negro, grupo B, 3ª categoría, en la vacante producida por pase del Señor Regino Casales.

Lidia Margarita Ana Gola, de la esc. Nº 32 de Fuentes, grupo A, 1ª categoría, ambas de Santa Fe, en la vacante por creación, resolución del 27-1º-54 Exple: 83204-54.

Fernando Colombo, de la esc. Nº 113 de Colonia Mártires, grupo B, 1ª categoría, a la Nº 92 de Santa Inés, grupo B, 2ª categoría, ambas de Misiones, en la vacante producida por pase del Señor Francisco R. Sánchez

Irene Martínez de Errecalde, de la esc. Nº 73 de Colita, a la Nº 265 de Perú, ambas de La Pampa, grupo B, y de personal único, en la vacante producida por pase del Señor Carlos Lorcière

Armando Constantino Forteza, de la esc. Nº 66 de General Pico, La Pampa, grupo A, 1ª categoría, a la Nº 62 de Toay, grupo A, 2ª categoría

de La Pampa, en la vacante producida por cesantía del Señor Zenón G. Mariani

Basilio Gilberto Huertas, de la esc. Nº 164 de Zona Rural J. Luiggi, grupo B, 3ª categoría a la Nº 76 de Ing. Luiggi, Grupo A, 1ª categoría, ambas de La Pampa, en la vacante producida por renuncia de la Señora Evelina L. de Ruiz, como vicedirector a su pedido

Simón Moisés Fatu, de la esc. Nº 84 de Ebcitos de Quichaura, a la Nº 86 de Piedra Parada, ambas de Chubut, Esquel, grupo D, de personal único, en la vacante producida por pase de la Señora Juanita Ticolo de Fernández.

Blas Omar Maciel, de la esc. Nº 258 de La Esperanza grupo B, 2a categoría, a la Nº 4 de El Tropezón Colonia Benítez, grupo B, 3ª categoría, ambas del Chaco, en la vacante producida por pase del Señor José Bruno Baldo.

Expte: 2725-59 Trasladar, a su pedido, y atento a que estas actuaciones vienen tramitándose con anterioridad al 15-2 último, a la esc. Nº 299 de Cortaderas, Cachi, Salta, grupo D, muy desfavorable, al director de la Nº 232 de Las Capillas, Rosario de Lerma, de la misma provincia y de igual grupo y categoría, ambas de personal único, Señor Oscar Alejandro Carvalho, en la vacante por creación. Expte: 20709-35.

Expte: 2721-59 Dejar sin efecto la resolución del 17-12-último Expte: 34826-58, en cuanto se refiere a la aprobación del traslado a la esc. Nº 96 de Villa 25 de Mayo, San Rafael, Mendoza de la maestra de la Nº 288 de Mina Los Cóndores, Chacabuco, San Luis, señorita Ramona Aide Astudillo.

Expte: 2600-59 1º Trasladar, a su pedido, a escuelas de Entre Ríos a los siguientes directores de la misma jurisdicción Heriberto Agustín Lian, de la esc. Nº 190 de María

Grande, 2ª Sud, grupo D, 3ª categoría, a la Nº 243 de Dpto. Doll, grupo C, personal único en la vacante por creación, resolución del 17-4-58 - Expte: 2312-58.

Ambrosio del Tránsito Escudero, de la esc. Nº 75 de Las Gauchas, en la Nº 87 de Las Delicias, ambas de grupo B, 2ª categoría, en la vacante producida por fallecimiento de la Señorita Sofía Morosolli.

Manuel Vicente Insúa, de la esc. Nº 9 de Villa Montero a la Nº 207 de Colonia San José, ambas grupo A, 2ª categoría, en la vacante por creación resolución 2041 del 5-8-54.

María Beatriz Carra de Bardine, de la esc. Nº 62 de Villaguay a la Nº 209 de esa ciudad, ambas del grupo A, 2ª categoría, en la vacante producida por fallecimiento de la Señora Manuela D. de López.

Manuel Hipólito Chan, de la esc. Nº 132 de Villa Larroque, a la Nº 214 de Colón, ambas grupo A, 2ª categoría, en la vacante por creación resolución 624 del 24-3-54.

Angel Ramón Antonio Ibarra, de la esc. Nº 54 de Larroque, grupo A, 2ª categoría, a la Nº 221 de Gualeguay, grupo A, 2ª categoría en la vacante por creación resolución 624 del 24-3-54.

2º Establecer que se adopta esta medida, atento que estas actuaciones se han tramitado con anterioridad al 15-2 último.

Expte: 2598-59

Aprobar el traslado a la esc. Nº 1 de Río Gallegos, Dpto de Güer-Aike, Santa Cruz, en la vacante por creación del 30-7-58 - Expte: 21717-58, de la maestra de la esc. Nº 85 de Conscripto Bernardi, Dto La Paz, Entre Ríos, señora Daisy Zoline Henderson de Vera.

Expte: 2481-59

Aprobar la medida adoptada por la Inspección

Seccional de Córdoba, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. N.os 384 y 226 de esa jurisdicción, señora Lady Olga Gerazzo de Vaquero y Señorita Nina Lucrecia Racagni.

Expte: 2479-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar y de estudios, presenta el maestro de la esc. N.º 108 de Córdoba, Señor Felipe Manuel Ferreyra.

Expte: 2429-59. Trasladar, a su pedido, por haberse tramitado estas actuaciones, con anterioridad al 15-2 último, a escuelas de Misiones a los siguientes maestros de esa provincia y de otras jurisdicciones.

José Paulino Centurión, de la esc. N.º 85 de Rincón del Guerrero, a la N.º 55 de El Guerrero, en la vacante por pase del Señor Juan Rubali

Elda Mabel Fiumani de Segovia, de la esc. N.º 157 de Libertad, a la N.º 129 de Eldorado, en la vacante por cesantía de la Señora Lía F. de Chiavaro.

Luis Rey, de la esc. N.º 8 de Candelaria a la N.º 235 de Puerto Iguazú, en la vacante por pase de la Señorita Raquel F. Zachillega.

Elvia Estela Canteros de Ramírez, de la esc. N.º 312 de Picada Internacional, Campo Ramón a la N.º 276 de Campo Ramón, en la vacante por creación, resolución del 20-3-58 Expte: 5789-58

Otilia Beatriz Pastori, de la esc. N.º 364, de Establecimiento El Piñalito, a la N.º 372 de Colonia Garuapé, en la vacante por creación, resolución del 3-7-58, Expte: 12715-58.

Adelfa Elisa Rossi de Patrucco, de la esc. N.º 362 de Cruz del Eje, Córdoba, en la N.º 11 de Santa Ana, en la vacante producida por pase de la Señora María F. R. de Ciganda.

Odila María Cieza de Hoyos, de la esc. Nº 44 de Estanislao del Campo, Formosa, a la Nº 164 de Paraje 1, en la vacante por creación, resolución del 20-3-58. Expte: 5789-58.

María Estela Tonelli, de la esc. Nº 129 de Ambrosetti, Sta Fe, a la Nº 235 de Puerto Iguazú en la vacante por pase del Señor Epifanio N. Fernández

Nelly Noemí Villalba de Tellejero de la esc. Nº 185 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, a la Nº 345 de Puerto Península, en la vacante por creación, resolución del 12-9-52 Boletín 240.

Expte: 1854-59 Trasladar, a su pedido, por haberse tramitado estas actuaciones con anterioridad al 15 de febrero último a la esc. Nº 19 del C.E. 17º en la vacante por fallecimiento de la señorita María Angélica García, a la vicedirectora de la Nº 3 del C.E. 14º, señora Amalia Laura Ausonia Savoia de Muñoz Bertrand.

Expte: 36078-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 266 del Chaco, presenta la señora Frida Raquel Kotliarevsky de Baranyai

Expte: 26437-58 Aprobar la ubicación de la maestra de la esc. Nº 255 de Juan José Castelli, del Chaco, señorita Ana María Eckart, en la Nº 122 de Tres Isletas, de la misma provincia, en la vacante por traslado de la señora Julia Sarguis de Lago.

Expte: 24769-58 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente y por haberse tramitado estas actuaciones con anterioridad al 15-2 último, a la ex-maestra de la esc. Nº 159 de Misiones, señora Martha Rolón Cossio de Mulleady, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (art. 22º del Decre-

26942-47, resolución del 20-2-58. Expte: 86885-56

Expte: 23501-58, 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar en la esc. Nº 8 del C.E.5º, en la vacante por traslado de la Señora Nélida Issler de Zelbián, a la maestra que se encontraba al frente del grado refundido, resolución del 11-3 del corriente, art 1º fs 7, señora Anunciada Mastelli de Miselli.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al ubicar en la esc. Nº 3 del C.E.5º, en la vacante por jubilación de la Señora Celia G. de Colombatto a la maestra que se encontraba al frente del grado suprimido, resolución del 11-3 del corriente art. 2º, fs 7, señorita Elida Isabel Freyre.

Expte: 23045-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra de grado de la esc. Nº 386 de Salta, señora Elisa R. Fonseca de Gerarducci.

Expte: 22690-58 1º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución del 11 de marzo de 1959, recaida en este mismo expediente.

2º Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente y por haberse tramitado estas actuaciones con anterioridad al 15-2 último, a la ex- maestras de escuelas de la Capital, señora Evangelina Rosado de Crocci, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital darle ubicación, previa afectación del cargo y presentación del certificado de buena salud, art. 22º del Decreto 26942-47 resolución del 20-2-58. Expte: 86886-56.

Expte: 22625-58 Ubicar, a su pedido, atento a que estas actuaciones vienen tramitándose con anterioridad al 15-2 último, en la esc. Nº 17 del C.E. 20º, en la vacante

por cambio de destino del Señor Enrique E. Cesaretti a la maestra de la N° 5 de la misma jurisdicción, Señorita María Elena Gertierra. ______

Expte: 19115-58 Aprobar de conformidad con la resolución del 17-12-58, fs 13, la ubicación en la esc. N° 27 del C.E. 9°, en la vacante por jubilación de la Señorita María Angela Ferrari, del maestro Señor Aldo Mario Gorzone.

Expte: 12880-58 Reincorporar de conformidad al art. 34° del Estatuto del Docente y por haberse tramitado estas actuaciones con anterioridad al 15-2 último, a la ex-maestra de la esc. N° 16 de La Pampa, señora Blanca Esther Zuñiga de Jensen, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación, previa afectación del cargo y presentación del certificado de buena Salud. art. 22° del Decreto 26942-47, resolución del 20-2-58 Expte: 86856-56. ______

Expte: 7649-58 Declarar en disponibilidad con goce de haberes de acuerdo a lo establecido en el art. 20° del Estatuto del Docente, al maestro de escuela para adultos (preceptor de la ex-escuela Militar N° 134 que funcionaba anexa al 12° Destacamento de Exploración de San Javier, Misiones, que fué clausurada, resolución del 19-6-58, Expte 6861-58, Señor Carlos Osvaldo Castro. ______

Expte: 36639-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar Servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela N° 15 de La Pampa, presenta la Señorita Rosa Yiturro. ______

Expte: 30656-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. N° 244 de Corrientes presenta la Señorita Neris Gloria Arruda.

Expte: 27404-57 Ubicar en la esc. N° 375 de Las Corzuelas, Burruyacú Tucumán, en la vacante por creación Expte: 6046-58, a la maestra de grado, confirmada por resolución del 23-10-58 fs 19, Señorita Antonia Virginia Santibáñez. ______

Expte: 25454-57

Trasladar, a su pedido, por haberse tramitado estas actuaciones con anterioridad al 15-2 último, a la Capital Federal, a la maestra de la esc. Nº 53 de Posadas, Misiones, señorita Venancia Verdún, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, darle ubicación. ——

Expte: 9144-57

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio María Auxiliadora, Brasil 559, Cap. Fed, a partir del 1º 4-49, de la señorita Manuela Bellos, con certificado de Aptitud Pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal

Expte: 5680-56

Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente y por haberse tramitado estas actuaciones con anterioridad al 15-2 último, a la ex- maestra de la esc. Nº 127 de Chaco, Señora Clara Borisonik de Gorsd, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación, previa afectación de cargo. ——

Expte: 25805-46

Ubicar de conformidad con lo resuelto el 6 de 11-58, fs 123, en la esc. Nº 52 de Villa Regina, Río Negro. en la vacante producida por renuncia de la Señora A. M. de Pedantes, a la maestra reincorporada Señora Susana Celia Viceconti de Bonorino. ——

Siendo las doce, se levanta la sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]